INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

Fecha: 26 de septiembre de 2022

1. **OBJETO A CONTRATAR:** ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

2. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día 20 del mes de septiembre de 2022, recibiéndose las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	Representante Legal.	Oferta económica (valor unitario)
1	JCP IMPRESORES S.A.S NIT: 900334289-1	JACQUELINE CABARCAS PUELLO	$68.783
2	FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S NIT: 901321930-0	FRANCISCO JAVIER VELEZ GIRALDO	$72.758
3	RAMIRO BAUTISTA CACERES (RABAC) NIT: 13848603-9	RAMIRO BAUTISTA CACERES	$87.073
4	ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO NIT: 72.333.749 - 9	ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO	$89.058
5	INVERSIONES GREN SAS NIT: 900.808.522 - 7	ADELAIDA APARICIO BETANCOURT	$90.750
6	DIGITAL PRINTING S.A.S. NIT: 802.017.243 - 7	JOSE FRANCISCO DIAZ TARUD	$91.098
7	JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S NIT: 901253602-8	MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA	$97.854
8	SOLTEC VM SAS NIT: 900.825.122-6	JAVIER ANTONIO MORA GARZON	$103.701
9	GRUPO SYM S.A.S NIT: 901464748-1	ERIKA MENDOZA CASTELLANOS	$106.070

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

3. EVALUACIÓN OFERTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta a ser tenida en cuenta es la presentada por **JCP IMPRESORES S.A.S**, por ser la oferta con menor valor allegada al proceso, pero teniendo en cuenta que la propuesta no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, se procedió con la revisión de las siguientes propuestas con menor valor allegadas, hasta evaluar la propuesta que cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos, encontrándose lo siguiente:

- **PROPONENTE No. 1: JCP IMPRESORES S.A.S**

Valor Ofrecimiento Económico: $68.783

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	JCP IMPRESORES S.A.S	
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	
Acreditación de Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de No Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE**	Certificado de Medidas Correctivas **CUMPLE**

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

ENTIDAD CONTRATANTE Y NÚMERO DE CONTRATO	Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso, es decir, ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA, y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso.	VALOR TOTAL EN SMLMV	% PARTICIPACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR 0067-ARC-CBN1-2019	"EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS PARA EL CONTROL DE LA INFORMACION QUE SE MANEJA EN LAS UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS Y TERRESTRE DE LA FUERZA NAVA, DEL CARIBE Y LAS DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR **NO SE EVIDENCIA QUE EL OBJETO SE IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, ES DECIR, ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA"**	59,87	100%	**Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente No. 1 JCP IMRPESORES S.A.S. allegó :** -Del contrato No. 0067-ARC-CBN1-2019 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR, el proponente allego la copia del contrato. Así mismo, con la documentación allegada es posible evidenciar que dentro de sus actividades se encuentra la ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA. Del contrato No. 000709 suscrito con E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, el proponente allego la copia del contrato. Con los documentos aportados con la propuesta inicial y los allegados durante el termino de traslado, el proponente aporto DOS (2) experiencias validas con las cuales ACREDITA la totalidad de los requerimientos señalados en el Capítulo VII. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, literal B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, de la Invitación Publica. Por tal razón el proponente obtiene una evaluación técnica de HABIL POR EXPERIENCIA.
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE 000709	SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE-IMPRESA PARA LAS AREAS MEDICO-QUIRURGICA Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEDE PRINCIPAL; DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS PREESTABLECIODS POR LA ENTIDAD Y A LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS EN CADA UNO DE LOS PEDIDOS QUE SE EFECTUEN	64,00	100%	

III. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENETE	OFERTA ECONOMICA.
	Revisado el ofrecimiento económico del proponente, la Entidad observó que este no

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

<table>
<tr>
<td><u>JCP IMPRESORES S.A.S</u></td>
<td>cumple con los requisitos exigidos en la Invitación Pública para la presentación de la oferta económica.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente modificó el ofrecimiento económico aprobado por la entidad en donde las cantidades están a uno (1) mientras las que el proponente presenta son diferentes, como en el caso del ítem No. 1 donde menciona (150 cantidades), como se observa a continuación:

ANEXO No. 4 OFRECIMIENTO ECONOMICO ENTIDAD
<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDADES ESTIMADAS</th><th>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Formato de registro de vacunación antirrábica en perros y gatos – Plantillas argolladas de 50 hojas tamaño carta, papel Bond 90 gr, tapas y argollado en material resistente, con numeración.</td><td>1</td><td></td></tr>
</table>
ANEXO No. 4 OFRECIMIENTO ECONOMICO PROPONENTE
<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDADES ESTIMADAS</th><th>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR</th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>Formato de registro de vacunación antirrábica en perros y gatos – Plantillas argolladas de 50 hojas tamaño carta, papel Bond 90 gr, tapas y argollado en material resistente, con numeración.</td><td>150</td><td>$ 14.919</td><td>$ 2.237.850</td></tr>
</table>
Así las cosas, el proponente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 13 del capítulo VI referente a las causales de rechazo de las ofertas que señala que será causal de rechazo “Cuando se modifique el ofrecimiento económico”

Por los motivos expuestos, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</td>
</tr>
</table>

Teniendo en cuenta que el proponente No. 1 **<u>JCP IMPRESORES S.A.S</u>** obtuvo una calificación de RECHAZADO por el ofrecimiento económico, se continuó con evaluación del segundo proponente.

- **PROPONENTE No. 2: <u>FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S</u>**
 Valor Ofrecimiento Económico: $$72.758

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES :

REQUISITOS	FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S	
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	
Acreditación de Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de No Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE**	Certificado de Medidas Correctivas **CUMPLE**

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ENTIDAD CONTRATANTE Y NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL EN SMLMV	% PARTICIPACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN 30-2013	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LITOGRAFIA PARA LA IMPRESIÓN DE DIVERSAS PIEZAS PUBLIITARIOS REFERENTES A LO ESTABLECIDO PARA LA PROYECCION INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA DURANTE EL 2013.	**68,18**	**100%**	Evaluada la propuesta la entidad encuentra que el proponente aporto **DOS (2) experiencias validas con las cuales ACREDITA** la totalidad de los requerimientos señalados en el Capítulo VII. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, literal B. Verificación de Requisitos Técnicos, de la Invitación Publica.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

				Por tal razón el proponente obtiene una evaluación técnica de **HABIL.**
EDUCATIVA BLENDEX 2016-018	REALIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE 10000 UNIDADES DE CUADERNOS.	78,52	**100**	

III. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENETE	OFERTA ECONOMICA.
FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S	**HABIL** Revisado el Anexo No. 4 ofrecimiento económico. La entidad encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública para la presentación de la oferta Económica.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente No. 1 JCP IMRPESORES S.A.S. allegó :

-Del contrato No. 0067-ARC-CBN1-2019 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR, el proponente allego la copia del contrato. Así mismo, con la documentación allegada es posible evidenciar que dentro de sus actividades se encuentra la ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA.

Del contrato No. 000709 suscrito con E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, el proponente allego la copia del contrato. Con los documentos aportados con la propuesta inicial y los allegados durante el termino de traslado, el proponente aporto DOS (2) experiencias validas con las cuales ACREDITA la totalidad de los requerimientos señalados en el Capítulo VII. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, literal B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, de la Invitación Publica. Por tal razón el proponente obtiene una evaluación técnica de HABIL POR EXPERIENCIA.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

Así mismo, allego nuevamente el ANEXO N.4 OFRECIMIENTO ECONOMICO, el cual no es susceptible de subsanación ya que permitir y/o aceptar la presentación de un nuevo ofrecimiento económico después del cierre del proceso, es permitir y/o aceptar que el proponente mejore y/o complete su propuesta durante el término de traslado del informe, teniendo en cuenta el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150, "Mínima cuantía"

Así las cosas, el proponente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 13 del capítulo VI referente a las causales de rechazo de las ofertas que señala que será causal de rechazo "Cuando se modifique el ofrecimiento económico"
De acuerdo a la ley 1882 del 2018, art 5: "de la selección objetiva, "PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. "

Es decir, que sólo serán objeto de subsanabilidad aquellos requisitos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas , de tal manera que En la mínima cuantía el único requisito que se necesita para la comparación de las ofertas es el ofrecimiento económico teniendo en cuenta la ley 1150 numeral 5 del art 2, paragrafo 2do que indica *: "Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección, deberán ser evaluadas de manera objetiva, aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se refiere el literal a) del numeral 2o del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2o y 3o de la Ley 816 de 2003."*
De tal manera que se Selecciona la oferta con menor precio y En este sentido el ofrecimiento económico no es un requisito susceptible de ser subsanado

Es por lo que la entidad, con el fin de salvaguardar el principio de transparencia e igualdad, no procede a evaluar el ofrecimiento económico allegado y mantiene la calificación de RECHAZADO.

5. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3ro del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por el DEPARTAMENTO, quienes recomiendan aceptar la propuesta presentada por el oferente **FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S**, identificada con el **NIT. 901.321.930-0**.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-2022

COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)
ANNIE LUCIA DIAZ GOMEZ
Asesora Externa Secretaria General
Evaluador Aspectos Jurídicos

(ORIGINAL FIRMADO)
LINA MARCELA LEON FIGUEROA
Asesora Externa Secretaria General
Evaluador Aspectos Técnicos

(ORIGINAL FIRMADO)
MERLE PARODI SOLANO
Asesor Externo Secretaria General
EVALUADOR FINANCIERO